



NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

(1) Al 30 de septiembre del presente ejercicio este rubro se compone de recursos propios en efectivo y depositados e invertidos en instituciones bancarias respectivamente; se integra de la siguiente manera:

| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|--|--------------------|------------------|
| RUBRO | 2016 | 2015 |
| EFFECTIVO | 35.0 | 35.0 |
| BANCOS | | |
| Banamex | 27,760.5 | 22,639.3 |
| BBVA Bancomer | 3.0 | 3.1 |
| Santander | 22,567.1 | 26,515.4 |
| Banorte | 0.1 | 0.1 |
| INVERSIONES (Menores a 3 meses) | | |
| Interacciones | - | |
| Monex | | 60,985.900 |
| Casas de Bolsa Ve por Más | 703,589.3 | - |
| Banorte | 410,775.8 | 583,277.5 |
| TOTAL | 1,164,730.8 | 693,456.3 |



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

CUENTAS POR COBRAR

(2) Dentro de este rubro se incluyen los siguientes conceptos:

| CUENTAS POR COBRAR (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|--|--------------------|--------------------|
| RUBRO | 2016 | 2015 |
| Aportaciones por cobrar | 100,795.7 | 68,767.4 |
| Retenciones por cobrar | 332,314.4 | 380,409.8 |
| Gastos a comprobar | 770.1 | 226.4 |
| Otros | 2,836.6 | 934.1 |
| Subsidio para el empleo | - | 0.3 |
| Custodia de valores | 75.9 | 79.8 |
| Préstamos a corto plazo | 1,475,257.7 | 1,765,114.7 |
| Préstamos especiales | 57,698.5 | 48,379.4 |
| TOTAL | 1,969,748.9 | 2,263,911.9 |

- El importe de las **Aportaciones y retenciones por cobrar** se deriva de los depósitos pendientes por concepto de Aportaciones Patronales (7% y 5%), así como de Retenciones (6.5% y recuperaciones de préstamos y créditos) de los elementos activos dependientes del Heroico Cuerpo de Bomberos, de la Policía Bancaria e Industrial y de la Secretaría de Seguridad Pública; cuyo vencimiento es no mayor a 365 días.
- En lo referente a Otros este importe se integra principalmente por conceptos, tales como, pago de actualización y recargos de declaraciones complementarias de impuestos de ejercicios anteriores, de saldos deudores de funcionarios pendientes de liquidación.
- El importe de **subsidio para el empleo** es derivado de las nóminas administrativas del personal de la Entidad y es acreditado en el pago provisional del mes siguiente. Por lo que se refiere a la custodia de valores, este importe corresponde al dinero en efectivo del área de Cajas que no fue recogido por el servicio de custodia de valores del banco.
- Los **Préstamos Otorgados a Corto Plazo y Especiales** corresponden al otorgamiento de Préstamos a elementos pertenecientes al Heroico Cuerpo de Bomberos, a la Policía Bancaria e Industrial y a la Secretaría de Seguridad Pública, así como a los pensionistas de la Entidad; Financieramente, los saldos que presentan estas cuentas se componen por el capital otorgado, por devoluciones por recibos "C", así como a la recuperación de saldos por nóminas, pago por recibos "A", pago por primera paga de pensión, pago de indemnización por retiro voluntario, aplicación de cartera vencida y aplicación de prima de aseguramiento por fallecimiento de elementos. Estos saldos son considerados a corto plazo puesto que en su mayoría el plazo de vencimiento es a 24 quincenas así como su renovación al momento de liquidarse el 50% del saldo.



ALMACÉN

(3) Al 30 de septiembre de 2016 el importe correspondiente a la existencia de materiales y suministros de consumo requeridos para la prestación de servicios, así como para el desempeño de las actividades administrativas de la Entidad, tal y como lo marca la Ley de Contabilidad Gubernamental, es decir contemplando la desagregación del clasificador por objeto del gasto, es el siguiente:

| ALMACÉN (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|--|----------------|----------------|
| RUBRO | 2016 | 2015 |
| Almacén de Materiales y Suministros de Consumo | 1,616.5 | 1,476.5 |
| TOTAL | 1,616.5 | 1,476.5 |

INVERSIONES FINANCIERAS

(4) Al 30 de septiembre de 2016 y tomando el valor de mercado según estados de cuenta de las diferentes instituciones financieras las inversiones a largo plazo; es decir, de más de 360 días se integran de la siguiente manera:

| INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|---|--------------------|--------------------|
| RUBRO | 2016 | 2015 |
| Inversiones (mayores a 3 meses) | | |
| CASA DE BOLSA VE POR MAS | 1,404,374.4 | 26,387.6 |
| FINAMEX | 3,226.6 | 51,570.6 |
| INTERACCIONES | - | 456,131.2 |
| VECTOR | 54,136.2 | - |
| BANORTE | 344,985.5 | 1,047,139.1 |
| TOTAL | 1,806,722.7 | 1,581,228.4 |



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

(5) Dentro de este rubro se incluyen los siguientes conceptos:

| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|--|--------------------|--------------------|
| RUBRO | 2016 | 2015 |
| Documentos por Cobrar a Largo Plazo | | |
| Pago de escrituración | 3.6 | 3.6 |
| C y P Constructora S.A. | 5,618.8 | 5,618.8 |
| Deudores Diversos a Largo Plazo | | |
| Hipotecaria Crédito y Casa, S.A de C.V. | 3,003.8 | 3,003.8 |
| Conjuntos Habitacionales | 193.9 | 193.9 |
| Préstamos Otorgados a Largo Plazo | | |
| Créditos Hipotecarios | 1,356,827.6 | 1,247,028.9 |
| TOTAL | 1,365,647.7 | 1,255,849.0 |

- 1) El importe de los **Documentos por Cobrar a Largo Plazo** se deriva principalmente de pagos efectuados a dicha Constructora cuya situación jurídica por incumplimiento de contrato aún no ha sido posible subsanar y que corresponde a ejercicios anteriores.
- 2) El saldo incluido en **Deudores Diversos a Largo Plazo** corresponde a la extinción del instrumento financiero manejado con Hipotecaria Crédito y Casa, S.A de C.V. anteriormente contemplado en las inversiones en valores.
- 3) Los **Préstamos Otorgados a Largo Plazo** corresponden al otorgamiento de Créditos Hipotecarios, otorgados a elementos pertenecientes al Heroico Cuerpo de Bomberos, a la Policía Bancaria e Industrial y a la Secretaría de Seguridad Pública, así como a los pensionistas de la Entidad; Financieramente, los saldos que presentan estas cuentas se componen por el capital otorgado, por devoluciones por recibos "C", así como a la recuperación de saldos por nóminas, pago por recibos "A", pago por primera paga de pensión y pago de indemnización por retiro voluntario. Los Créditos Hipotecarios se otorgan a un plazo de 20 años.



BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

(6) Se registran al costo de adquisición y la depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con las tasas siguientes:

| % DE DEPRECIACIÓN ANUAL | |
|---|------|
| INVERSIÓN | % |
| Edificios | 5.0 |
| Muebles y enseres | 10.0 |
| Equipo de transporte | 25.0 |
| Equipo de cómputo | 30.0 |
| Equipos y aparatos de comunicación | 10.0 |
| Activos Intangibles (Licencias de software) | 5.0 |

De manera general el estado físico en que se encuentran los bienes es bueno; en el cuadro siguiente se puede observar un resumen del valor histórico y de la correspondiente revaluación:

| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|---|------------------|------------------|
| RUBRO | 2016 | 2015 |
| Terrenos | 112,716.2 | 109,467.5 |
| Edificios no habitacionales | 112,900.0 | 109,645.9 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 32,087.1 | 29,757.7 |
| Equipo de Transporte | 5,690.6 | 4,978.9 |
| Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas | 2,152.3 | 2,090.3 |
| Licencias | 132.4 | 146.2 |
| TOTAL | 265,678.6 | 256,086.5 |



En el cuadro siguiente se puede observar un resumen de la **depreciación** considerando el valor histórico y su correspondiente revaluación:

| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES Y REVALUACIÓN (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|--|-----------------|-----------------|
| RUBRO | 2016 | 2015 |
| Edificios no habitacionales | 40,174.8 | 33,614.8 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 22,429.6 | 19,321.2 |
| Equipo de Transporte | 4,589.3 | 4,719.9 |
| Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas | 1,566.9 | 1,059.9 |
| Licencias | 17.9 | 47.4 |
| TOTAL | 68,778.5 | 58,763.2 |

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

(1) El importe de estas cuentas es 100 % factible su pago en un plazo no menor a 30 días; está relacionado con provisiones de pago de gastos del ejercicio y a retenciones a favor de terceros del ejercicio 2016 y se integra como sigue:

| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|---|------------------|------------------|
| RUBRO | 2016 | 2015 |
| Servicios personales | -31.6 | 3.6 |
| Proveedores | 624.7 | 647.0 |
| Retenciones y contribuciones por pagar | 1,245.8 | 13,225.0 |
| Jubilaciones y pensiones por pagar | 106,292.3 | 84,550.1 |
| Acreedores Diversos | 7,552.9 | 6,019.4 |
| Seguro de créditos hipotecarios | 13,533.2 | 12,725.4 |
| Provisión pago de aguinaldo | 170,796.1 | 150,391.9 |
| TOTAL | 300,013.4 | 267,562.4 |



FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

(2) Principalmente en este rubro se agrupan los siguientes fondos:

| FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|--|------------------|------------------|
| RUBRO | 2016 | 2015 |
| Fondo prima de garantía | 62,239.5 | 54,931.6 |
| Fondo prima de aseguramiento | 542,241.6 | 466,388.1 |
| Depósitos en garantía por arrendamiento de locales | 38.6 | 38.6 |
| TOTAL | 604,519.7 | 521,358.3 |

Tanto el fondo de garantía como el de aseguramiento fueron creados de conformidad con la Ley de la CAPREPOL para garantizar los saldos insolutos de los préstamos, en caso de muerte del acreditado para que queden totalmente cubiertos los adeudos.

Por lo que se refiere a los depósitos en garantía por arrendamiento de locales; concierne a aquellos inmuebles propiedad de la Entidad que han sido arrendados y que tal y como lo marca el contrato de arrendamiento se ha recibido un depósito en garantía.



II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

(1) Se encuentran integrados principalmente por las Aportaciones Patronales y de los Derechohabientes recaudados en el ejercicio; por los Intereses de las inversiones disponibles de la Entidad en las diferentes Instituciones Financieras; por los Intereses generados por los Préstamos a Corto Plazo y Créditos Hipotecarios. Al 30 de septiembre de 2016 los ingresos totales ascienden a 660,519.5 miles de pesos y se integran de la siguiente manera:

| INGRESOS DE GESTION (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|---|--------------------|--------------------|
| RUBRO | 2016 | 2015 |
| Aportaciones patronales 7 % | 453,086.3 | 431,013.8 |
| Aportaciones patronales 5 % | 323,827.2 | 307,823.6 |
| Aportaciones los derechohabientes 6.5 % | 445,133.3 | 457,697.5 |
| Aportaciones del GDF | 12,689.6 | 2,912.4 |
| Intereses generados por PCP y Especiales | 101,185.5 | 138,689.7 |
| Intereses generados por créditos hipotecarios | 46,931.6 | 52,757.5 |
| Intereses moratorios | 9,123.5 | 8,253.1 |
| Intereses generados por inversiones | 20,132.2 | 4,587.6 |
| Prima de renovación | 40,087.4 | 44,314.8 |
| Renta de inmuebles | | 86.2 |
| Otros | 113.5 | 514.1 |
| Revolencia PCP y Especiales | 129,837.3 | 177,922.7 |
| TOTAL | 1,582,147.4 | 1,626,573.0 |



GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

(2) Fundamentalmente se conforman por el pago de pensiones a los derechohabientes de la Entidad, por los gastos relativos al pago de la subrogación de servicio médico al ISSSTE a los pensionistas de la CAPREPOL y por los gastos de administración. Es importante señalar que, a partir del mes de abril de 2016 se ha suspendido el pago al ISSSTE de los pensionados tal como lo marca el Acuerdo No. 2-1/EXT/2016 del H. Consejo Directivo. Los gastos al 30 de septiembre de 2016 se integran de la siguiente manera:

| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|---|--------------------|--------------------|
| CONCEPTO | 2016 | 2015 |
| Pensiones | 1,843,112.3 | 1,573,392.3 |
| Previsión social múltiple | 6,697.9 | 6,037.2 |
| Indemnización por retiro voluntario | 10,870.1 | 6,166.0 |
| Ayuda de Gastos Funerarios | 3,330.0 | 540.0 |
| Gastos socioculturales | 8,233.3 | 7,660.6 |
| Servicios de salud | 38,980.9 | 105,676.8 |
| Gastos de administración | 53,008.0 | 51,419.2 |
| Otros | -4,551.6 | -247.7 |
| TOTAL | 1,959,680.9 | 1,750,644.4 |



III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

De manera general se puede comentar que el Patrimonio está constituido principalmente por: **Aportaciones** que corresponden al Fondo de Prestaciones Socioeconómicas y al Fondo de Vivienda, dichos fondos básicamente se incrementan por recuperaciones de gastos de ejercicios anteriores, por el traspaso del Resultado del ejercicio del año inmediato anterior y por ajustes de saldos de créditos hipotecarios. Se constituye también por: **Resultado del ejercicio**, por **Revalúos** (Superávit por Revaluación de bienes muebles e inmuebles) y por **Reservas** que corresponde a la Reserva Actuarial, la cual se incrementa mediante los traspasos de los fondos constituidos, así como de los intereses provenientes de inversiones financieras que se cobran y reinvierten. Cabe comentar que para el presente ejercicio se efectuaron algunos movimientos relativos a la utilización de recursos de ésta previa autorización del H. Consejo Directivo. Se integra de la siguiente forma:

| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|---|--------------------|--------------------|
| RUBRO | 2016 | 2015 |
| Aportaciones | 4,124,626.0 | 3,705,025.2 |
| Resultado del ejercicio | -377,533.5 | -124,071.4 |
| Revalúos | 47,018.4 | 42,142.5 |
| Reservas | 1,806,722.7 | 1,581,228.4 |
| TOTAL | 5,600,833.6 | 5,204,324.7 |



IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | | |
|---|--------------------|------------------|--|
| RUBRO | 2016 | 2015 | |
| SALDO INICIAL | 265,740.3 | 163,992.9 | |
| EFFECTIVO | 35.0 | 35.0 | |
| BANCOS | | | |
| Banamex | 27,760.6 | 22,639.3 | |
| BBVA Bancomer | 3.0 | 3.1 | |
| Santander | 22,567.1 | 26,515.4 | |
| Banorte | 0.1 | 0.1 | |
| INVERSIONES (Menores a 3 meses) | | | |
| Interacciones | - | - | |
| Casas de Bolsa Ve por Más | 730,589.3 | 60,985.9 | |
| Banorte | 410,775.8 | 583,277.5 | |
| SALDO FINAL | 1,164,730.8 | 693,456.3 | |

El detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles global se puede observar en la nota 6 y dichas adquisiciones fueron realizadas al 100 % mediante recursos propios de la Entidad.



V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, al 30 de septiembre de 2016 se integra de la siguiente manera:

| Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016. (Cifras en miles de pesos) | | |
|---|-----------|--------------------|
| 1. Total de Egresos (presupuestarios) | | 1,825,014.5 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | 37,277.1 |
| Inversiones financieras y otras provisiones | | |
| Créditos Hipotecarios | 36,381.0 | |
| Capítulo 5000 | 896.1 | |
| 3. Más gastos contables no presupuestales | | 171,943.5 |
| Capítulo 1000 | 350.5 | |
| Capítulo 2000 | -51.9 | |
| Capítulo 3000 | 114.4 | |
| Capítulo 4000 | 170,587.5 | |
| Depreciaciones y amortizaciones | 5,494.6 | |
| Otros | -4,551.6 | |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | | 1,959,680.9 |

Los gastos contables no presupuestarios corresponden principalmente a registros del devengo de gastos de servicios personales; de consumos de almacén de materiales y suministros; así como del devengo de la nómina de pensionados correspondiente al tercer trimestre de 2016.

Los egresos presupuestarios no contables, conciernen a registros contables que se realizan en rubros del Estado de Situación Financiera.



| Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016 (Cifras en miles de pesos) | | |
|--|-----------|--------------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | 2,265,831.3 |
| 2. Mas ingresos contables no presupuestarios | | 182,304.2 |
| Aportaciones del 7% | 58,797.5 | |
| Aportaciones del 5% | 41,998.2 | |
| Aportaciones del 6.5% | 80,762.7 | |
| Intereses de préstamos a corto plazo | 97.4 | |
| Intereses de créditos hipotecarios | 648.2 | |
| Otros | 0.2 | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | 865,988.1 |
| Incorporación de Recursos de Reserva Actuarial | 777,432.2 | |
| Aportaciones del GDF | 1,586.2 | |
| Remanente de ejs. Anteriores | 3,262.0 | |
| Recuperación de Créditos Hipotecarios | 70,647.2 | |
| Recup. de pensiones acum. de Ejers. Anteriores | 5,751.9 | |
| Ingresos por pensiones acumuladas mayores a 5 años | 5,985.3 | |
| Intereses moratorios | 106.1 | |
| Prima de revolvencia | 633.3 | |
| Intereses de préstamos especiales | 583.9 | |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | 1,582,147.4 |

Los ingresos contables no presupuestarios pertenecen principalmente a registros relacionados con el devengo de los mismos al 30 de septiembre de 2016.

En lo referente a ingresos presupuestarios no contables, corresponden primordialmente a registros contables que se realizan en rubros del Estado de Situación Financiera.



B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden utilizadas con fines de recordatorio contable y de control son las siguientes:

| CUENTAS DE CIERRE CONTABLE (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|--|-------------|-------------|
| RUBRO | 2016 | 2015 |
| Resumen de ingresos | 1,582,147.4 | 1,626,573.0 |
| Resumen de gastos | 1,959,680.9 | 1,750,644.4 |
| Desahorro de la gestión | -377,533.5 | -124,071.4 |

| CUENTAS DE ORDEN CONTABLE (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|---|-----------|-----------|
| RUBRO | 2016 | 2015 |
| Intereses por devengar PCP | 144,731.5 | 151,376.5 |
| Intereses por devengar préstamos especiales | 4,860.0 | 4,799.2 |
| Intereses por devengar vivienda financiada | 1,756.0 | 1,696.0 |
| Intereses por devengar créditos hipotecarios | 26,023.4 | 19,627.7 |
| Intereses por devengar CRED. HIP. U.C e INTERES | 605,841.5 | 537,166.9 |
| Intereses por devengar de inversiones | 33,798.5 | 23,083.6 |
| Revolencia por devengar PCP y PE | 179,453.3 | 187,806.1 |
| Demandas judiciales en proceso de resolución | 1,385.8 | 13,399.0 |

| CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | |
|---|-------------|-------------|
| RUBRO | 2016 | 2015 |
| Ley de ingresos aprobado | 1,487,157.1 | 1,457,470.0 |
| Ley de ingresos modificado | 2,443,377.2 | 2,130,190.9 |
| Ley de ingresos devengado | 2,265,831.3 | 2,130,190.9 |
| Ley de ingresos recaudado | 2,265,831.3 | 2,190,281.1 |
| Presupuesto de egresos aprobado | 1,487,157.1 | 1,457,470.0 |
| Presupuesto de egresos modificado | 2,443,377.2 | 2,130,190.9 |
| Presupuesto de egresos comprometido | 1,825,014.5 | 1,629,211.9 |
| Presupuesto de egresos devengado | 1,825,014.5 | 1,629,211.9 |
| Presupuesto de egresos ejercido | 1,825,014.5 | 1,629,211.9 |
| Presupuesto de egresos pagado | 1,825,014.5 | 1,629,211.9 |



C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

El objetivo en la CAPREPOL, en materia de previsión social y prestaciones económicas, es otorgar PCP, PE, pensiones e indemnizaciones, servicios sociales culturales y deportivos, servicios médicos y vivienda a sus derechohabientes, cumpliendo con las disposiciones legales y administrativas vigentes, a través de la mejora continua del sistema de gestión de calidad para lograr la satisfacción de los mismos.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El sistema de previsión social de los derechohabientes de la CAPREPOL está totalmente agotado y su periodo de suficiencia utilizando los recursos de su reserva actuarial es de tres años. Por lo que es de vital importancia llevar a cabo reformas estructurales al sistema, con la finalidad de asegurar el pago de las prestaciones tanto de la generación actual como de las nuevas generaciones.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por la ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1986. La Caja no persigue fines de lucro y su objetivo primordial es el mejoramiento económico y la protección al personal de la Policía Preventiva, la Policía Bancaria e Industrial y el H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, así como a los pensionistas y a los familiares derechohabientes de unos y otros, de conformidad con la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Se informa lo siguiente:

- a) Objeto social: Otorgar Prestaciones Económicas en materia de Previsión Social
- b) La principal actividad es otorgar las prestaciones y servicios siguientes:

PENSIONES

- Por jubilación
- De retiro por edad y tiempo de servicio
- Por invalidez
- Por causa de muerte
- Por cesantía en edad avanzada

PRESTACIONES

- Pago por defunción
- Ayuda para gastos funerarios
- Previsión social múltiple
- Indemnización por retiro voluntario



- Servicios sociales, culturales y deportivos a pensionados

PRÉSTAMOS

- A corto plazo
 - Especiales
 - Hipotecarios
- c) Fiscalmente es una persona moral con actividades asistenciales sin fines de lucro. con Registro Federal de Contribuyentes propio.
- d) Por ser Organismo Descentralizado y por las actividades que realiza, la CAPREPOL tiene las exenciones y obligaciones fiscales siguientes:

A. Contribuciones Federales a cargo

- Impuesto Sobre la Renta de las personas morales.

La CAPREPOL al ser un organismo descentralizado de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal sin fines de lucro, no es contribuyente de este impuesto, conforme a lo estipulado en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se incluyen en esta exención los ingresos por arrendamiento de inmuebles, los cuales no rebasan el 5 % de los ingresos totales obtenidos en el ejercicio (artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta).

- Impuesto Empresarial a Tasa Única.

De acuerdo a lo establecido a la fracción I del artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), no pagarán este impuesto quienes de acuerdo al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sean considerados como no contribuyentes de éste impuesto, por lo que la CAPREPOL está exento del pago del IETU.

- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La CAPREPOL no es contribuyente de este impuesto, por no realizar actividad alguna de las señaladas en las fracciones I y II del artículo 2 de la Ley de referencia.

- Impuesto al Valor Agregado.

En lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, se consideran gravados los ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento al 16% y exentos los demás actos que se realizan considerando que el artículo 15 fracciones I y X inciso d) de la Ley del IVA, establece como ingresos exentos, los relativos al otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición, ampliación, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados a casa habitación.

La fracción IX, indica que no se pague este impuesto cuando se contraten seguros de vida que cubran el riesgo de muerte u otorguen rentas vitalicias o pensiones.



B. Contribuciones Federales en su carácter de retenedor:

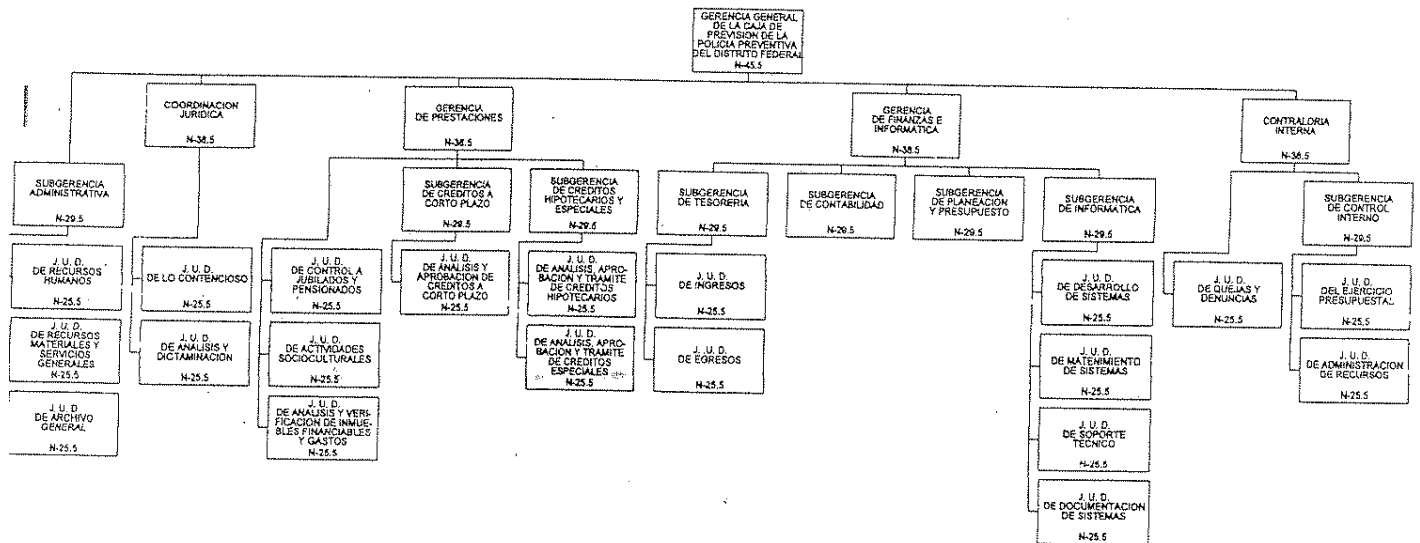
- Impuesto Sobre la Renta

Únicamente se está obligado a efectuar las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por pagos efectuados a personas físicas por servicios de honorarios y arrendamientos, así como por el concepto de remuneraciones por sueldos y salarios pagados y en su caso, por pagos al extranjero, así como por los pagos de pensiones y jubilaciones en la parte que exceda a la parte exenta.

Expedición de Comprobantes Fiscales.

Con excepción de los ingresos por arrendamiento de inmuebles, la CAPREPOL no está obligada a expedir comprobantes con requisitos fiscales por no ser contribuyente del Impuesto Sobre la Renta. Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

e) La estructura organizacional básica es la siguiente:



BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La CAPREPOL genera información que se presenta en los Estados Financieros, la cual está preparada apeguándose a la Normatividad Contable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



REEXPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

La Entidad es un organismo público descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, por lo tanto, la información que se presenta en los estados financieros con respecto al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se determina conforme a la Normatividad de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Egresos y de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública.

Conforme a dicha normatividad, la Entidad reconoce los efectos que provoca la inflación en la información financiera y los rubros de los Estados Financieros que se ajustan mensualmente para reconocer en ellos los efectos de la inflación son los inmuebles, el mobiliario y equipo y la depreciación acumulada del ejercicio. El efecto resultante del ajuste de los rubros antes indicados acredita al superávit por revaluación.

El método utilizado es el de ajuste por cambios en el nivel general de precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

Se presentan a valor nominal y a su costo de adquisición respectivamente, el cual no excede el valor de mercado al cierre mensual. Los intereses por inversiones se acumulan a la inversión y se acreditan a resultados conforme se cobran, no cuando se devengan. Por otra parte los rendimientos de la Reserva Actuarial incrementan el saldo de ésta, todo esto por acuerdo autorizado por el Consejo Directivo.

PRÉSTAMOS

Los préstamos a corto plazo y especiales.- Los primeros se otorgan hasta por un monto total igual al Fondo de Aportaciones y los Especiales hasta por el doble de dicho Fondo, ambos a elementos que hayan cubierto 6 meses de aportaciones, por un monto no mayor a 6 meses de su sueldo básico (a los pensionados hasta por el 30.0% de su percepción anual), son pagaderos en un plazo máximo de 36 quincenas (a los pensionados hasta 18 meses) sin que los descuentos excedan el 50.0% del sueldo básico, incluyendo préstamos para vivienda y otros adeudos a favor de la Caja, mismos que causan un

interés no mayor del 9.0 % anual sobre saldos insolutos, estos créditos están garantizados con tales aportaciones y la parte pendiente de cobrar por fallecimiento o incapacidad del acreditado, se cubre con un fondo de garantía constituido mediante una prima de aseguramiento que se descontará del valor de cada préstamo otorgado de conformidad con la Ley de la Caja.

Para el presente ejercicio se incluye el desempeño del acuerdo del H. Consejo Directivo No. 1-1-EXT/2013 referente a la aplicación de los siguientes porcentajes para el otorgamiento de los préstamos especiales: Prima de Garantía, 4% sobre el excedente del Fondo de Aportaciones; Prima de Renovación, 6% sobre el saldo del préstamo anterior; Prima de Aseguramiento, 4% sobre el importe del préstamo; Prima de Revolvencia, 11.5% sobre saldos insolutos; Interés por Préstamo, 9% anual sobre saldos insolutos.



Los préstamos para vivienda y los hipotecarios.- Los Créditos Hipotecarios se otorgan a los elementos activos de las tres corporaciones con 5 años de servicios ininterrumpidos, preferentemente casados, con base a su capacidad de pago, a un plazo de 20 años, cuyo monto máximo está en términos de un número de salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal elevados al mes, a una tasa del 6.0% de interés anual sobre saldo insoluto del número de salarios mínimos elevados al mes, con pagos quincenales y descuentos constantes iguales equivalentes a la amortización correspondiente en veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes. A todo crédito con garantía hipotecaria, se descuenta al momento de cada pago una prima para contratar un seguro de vida, cuyo beneficiario es el propio Organismo con el fin de liquidar los créditos que se hubieran otorgado y que por causa de fallecimiento del elemento quedaren insolutos.

Los intereses devengados sobre préstamos y créditos a derechohabientes se reconocen en resultados conforme se devengan y pagan. Los intereses moratorios sobre cartera vencida se registran conforme se cobran.

INMUEBLES Y EQUIPO

Se registran al costo de adquisición y la depreciación se calcula usando el Método de Línea Recta sin considerar valor de desecho, de acuerdo con las tasas siguientes:

| DEPRECIACIÓN | |
|---|-----------------------------|
| INVERSIÓN | DEPRECIACIÓN ANUAL % |
| Edificios | 5.0 |
| Muebles y enseres | 10.0 |
| Equipo de transporte | 25.0 |
| Equipo de cómputo | 30.0 |
| Equipos y aparatos de comunicación | 10.0 |
| Activos Intangibles (Licencias de software) | 5.0 |

La depreciación sobre valores históricos y el incremento por la actualización del ejercicio se registran en los resultados del ejercicio. Los incrementos por la actualización sobre el valor histórico y la depreciación acumulada se aplican en el superávit por revaluación.

PATRIMONIO

Está constituido por las aportaciones de los elementos y del Gobierno del Distrito Federal en los términos de la Ley de la CAPREPOL, dichas aportaciones constituyen los Fondos de Prestaciones de Previsión Social y de Vivienda, los cuales se incrementan o disminuyen con el Remanente o Déficit de los ingresos sobre los gastos del ejercicio; así como por la Reserva Actuarial, la cual se incrementa mediante los traspasos de los fondos constituidos, así como de los intereses de la reserva actuarial que se cobran y reinvierten.